Guatemala, 31 de agosto 2022

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista: Bianca Yvette Flores Moller de Santizo CUI: 2385779290101 Número de contrato: DGDR-029-181-2022 Acuerdo Ministerial: 15-2022 Servicios (Técnicos o Profesionales): Técnicos Nit del Contratista: 4531954-5 Número de Factura: 1119635623 Serie: 8C8788BA Honorarios Mensuales: 0 10,000.00 Período del Informe: Agosto Monto Total del Contrato 119,354.84 Plazo del Contrato: 03/01/2022 AL 31/12/2022 Unidad Administrativa donde presta

Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos

Objetivos del Contrato:

los servicios:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para El Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos, de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del deporte y la Recreación Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Brinde apoyo en el análisis de las actividades diarias de los promotores municipales
- 2. Apoye en solicitar Consolidado Departamental a promotores
- 3. Apoye en dar retroalimentación de actividades diarias a promotores reinstalados
- 4. Apoye en realizar archivos de Gobernación y Alcaldes para nuevos promotores
- 5. Apoye en extraer rendimiento para llamados de atención de los promotores municipales

Bianca Yvette Flores Moller de Santizo

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

José Miguel Enríquez González

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios (según Claysula de contrato: Décima Primera)

Dirección General del Deporte y la Racrasción